



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERÚ



NOTA INFORMATIVA Nº 03/2015/OCEX SP/Brasília

MAPA aprueba Plan de Trabajo para las importaciones de manzana, pera y membrillo de Argentina

En el primer trimestre de 2015, el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento – MAPA del Brasil interceptó la presencia de insectos vivos de *C. pomonella* en 15 envíos de pera y manzana importados de Argentina. Por este motivo el MAPA, mediante Resolución Nº 8 de fecha 23.NOV.2015, publicada en fecha 26.NOV.2015 en el Diario Oficial de la Unión, aprobó el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema Integrado para la disminución del riesgo asociado a la plaga *Cydia pomonella* en partidas importadas de manzana (*Malus spp*), pera (*Pyrus spp*) y membrillo (*Cydonia oblonga*) de la República de Argentina.

La norma precisa que los plazos para la entrega de informaciones establecidas en el Plan de Trabajo, deberán ser de 30 días a partir de la publicación. Asimismo, señala que el Departamento de Sanidad Vegetal podrá suspender las Unidades de Producción o Empacadoras en casos de reincidencia en la intercepción de *C. pomonella*. Finalmente, la resolución entra en vigor en la fecha de su publicación.

En el siguiente link se puede visualizar la Resolución Nº 8:

<http://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?data=26/11/2015&jornal=1&pagina=9&totalArquivos=148>

Brasília, 2015 Noviembre 27